



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6446**

BUENOS AIRES, **23 OCT 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-014669-13-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la inscripción del nuevo Director Técnico de la firma REHAVITA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora SILVANA HERVATIN, Matricula Nacional Nro. 7599, como Directora Técnica de la firma REHAVITA S.A., con



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

6446

DISPOSICIÓN N°

domicilio legal en la calle Juncal 2287 y depósito en la calle Ecuador 1381, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase al Farmacéutico Señor ARNALDO ANDRES BUCCHIANERI, Matricula Nacional Nro. 13056, como Directora Técnica de la firma REHAVITA S.A., con domicilio en artículo precedente, a partir del 10 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° Nro.1-0047-0000-014669-13-8

DISPOSICION N°:

6446

sch

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.